



ACTA DE VERIFICACIÓN NOTARIAL

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018, ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – CODEMYPE

Jaime Tuccio Valverde, Abogado – Notario Público de Lima.- Certifico: Que siendo las 10:40 horas del día miércoles 09 de mayo de 2018, me apersoné a la Sala de Reuniones de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el Piso 5 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, a solicitud del Comité Electoral, encargado de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE), conforme a la Resolución Ministerial N° 080-2018-PRODUCE, y con el objeto de certificar el sorteo regulado por el Acta de la Sesión N° 005-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE, de fecha 03 de mayo de 2018, entre las Asociaciones de las MYPE y/o Comités de MYPE, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE), con la finalidad de definir a las Asociaciones de las MYPE y/o Comités de MYPE que serán convocados, a través del Procedimiento por Invitación, para cubrir una (01) vacante de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE para el periodo 2018 – 2020 ante el CODEMYPE.

El Comité Electoral está conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• Heber Amet Fundes Buleje (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• Ernesto López Mareovich (Representante designado por el Viceministerio de MYPE e Industria)	Secretario
<ul style="list-style-type: none">• Dennis Raúl Calderón Orellana (Representante designado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Vocal



DESARROLLO DEL ACTO DEL SORTEO

El Presidente del Comité Electoral manifiesta que de conformidad a lo resuelto en el Acta de la Sesión N° 005-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE, de fecha 03 de mayo de 2018, en la presente sesión se realiza un sorteo entre las Asociaciones de las MYPE y/o Comités de MYPE, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE), con la finalidad de definir a las Asociaciones de las MYPE y/o Comités de MYPE que serán convocados, a través del Procedimiento por Invitación, para cubrir una (01) vacante de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE para el periodo 2018 – 2020 ante el CODEMYPE.

El Presidente manifestó que realizada la búsqueda realizada por el Comité Electoral para identificar a las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE, de ámbito nacional, que no cuentan con inscripción vigente en el RENAMYPE, pero que reúnen como mínimo los requisitos



señalados en el literal f) del numeral 9.2 de las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley N° 29051, aprobadas por Resolución Ministerial N° 198-2015-PRODUCE, no se identificó a ninguna Asociación de la MYPE o Comité de MYPE que cumpla con los requisitos contenidos en la normatividad antes señalada, por lo que corresponde realizarse un único sorteo entre las Asociaciones de las MYPE y/o Comités de MYPE, con inscripción vigente en el RENAMYPE, que cumplan a la fecha con los requisitos previstos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 29051.

Visto el listado de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE, de ámbito nacional, con registro vigente en el RENAMYPE que cumplen con los requisitos señalados en las normas aplicables al proceso de elección, y ante mí, se realiza el sorteo con el siguiente resultado:

**Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE, de ámbito nacional,
con registro vigente en el RENAMYPE**

Orden de Prelación	Nombre de la Asociación de las MYPE y Comités de MYPE
01	Asociación de Innovadores PYMES del Perú
02	Asociación de Pequeños Exportadores del Perú – Filial Arequipa

La presente acta se extiende con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 95, 98 y 99 del Decreto Legislativo 1049 – Decreto Legislativo del Notariado.

Concluye este acto, siendo las 11:15 horas, suscribiendo la presente Acta el Presidente del Comité Electoral señor Heber Amet Fundes Buleje y el Notario. Ante mí, de lo que doy fe.-



[Handwritten Signature]
Heber Amet Fundes Buleje
Presidente del Comité Especial

[Handwritten Signature]



Asociación de Innovadores PYMES del Perú
① sorteo 09/05/2018 *[Handwritten Signature]*

Asociación de Pequeños Exportadores del Perú, Filial
② sorteo 09/05/2018 *[Handwritten Signature]*